

Sala de lo Constitucional ordena a Asamblea reinstalar a dirigente sindical

El dirigente sindical fue despedido tras la llegada de Sigfrido Reyes a la presidencia del primer órgano del Estado. La Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia ordena su reinstalo mientras continúe la demanda de amparo.

ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN: 27 DE ABRIL DE 2013 11:33 | POR ISRAEL SERRANO



La Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia, informó este viernes que aceptó un recurso de amparo emitido por el ex secretario General del Sindicato de la Asamblea Legislativa, Luis Ortega, quien fue despedido del primer órgano del Estado a pesar de contar con fuero sindical. La Sala ordena el reinstalo inmediato del mismo en el puesto de Asistente de Comunicaciones que desempeñaba en la fracción del partido FMLN.

“Se ordena a la Asamblea Legislativa a que, mientras dure la tramitación del proceso de amparo restituya al demandante a su cargo de Asistente de Comunicaciones, y por ende, deberá permitir que siga desempeñando su trabajo con todas las funciones que le corresponden”, detalló la Sala en un comunicado publicado esta tarde.

La Sala, afirma el comunicado, “admitió una demanda de amparo presentada de un directivo sindical contra las actuaciones en la Asamblea Legislativa representada por su presidente – Sigfredo Reyes-, por la presunta vulneración a sus derechos a la estabilidad laboral y fueron sindical”.

Con la aceptación, según la Sala de lo Constitucional, “se busca controlar la constitucionalidad de la decisión atribuida a la presidencia de la Asamblea Legislativa , consistente en no renovar su contrato laboral del demandante”.

La aceptación del amparo fue firmada por los Magistrados, Rodolfo González, Florentín Meléndez, Belarmino Jaime y Sidney Blanco.

Diario La Página intentó reiteradamente comunicarse telefónicamente con Ortega, pero no repondió las llamadas.

<http://www.lapagina.com.sv/nacionales/80911/2013/04/27/Sala-de-lo-Constitucional-ordena-a-Asamblea-reinstalar-a-dirigente-sindical>

Sala ordena reinstalo de empleado legislativo

27 de Abril de 2013 a la(s) 12:0 - Jessica Ávalos

Admiten demanda de directivo sindical despedido en 2010.

La Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia (CSJ) ordenó ayer a la Asamblea Legislativa que reinstale a Luis Ortega, dirigente sindical que fue despedido en 2010, mientras se resuelve la demanda de amparo presentada por el ex empleado.

La sala explicó que admitió la demanda presentada por Ortega para revisar si existió vulneración al derecho al fuero sindical, como garantía del derecho a la libertad sindical, establecida en el sexto inciso del artículo 47 de la Constitución de la República.

Ortega ha planteado que el FMLN no le renovó su contrato de asistente de comunicaciones, pese a que poseía la calidad de secretario general del Sindicato de Trabajadores de la Asamblea Legislativa (SITRAL).

La demanda fue admitida ayer por los magistrados Florentín Meléndez, Belarmino Jaime, Rodolfo González y Sidney Blanco.

“Con esta resolución se ha hecho justicia, ya que es un proceso que viene desde diciembre de 2010 que yo fui despedido. La sala ha hecho justicia y yo, humildemente, lo que pido es que los diputados cumplan lo que la sala ha dicho”, declaró ayer Ortega.

El secretario de SITRAL dijo que se presentará ante la junta directiva de la Asamblea con una copia de la resolución emitida por la sala. Ortega recordó que, a finales de 2011, la Organización Internacional del Trabajo (OIT) recomendó a la Asamblea la reinstalación del sindicalista.

“Ya tienen una resolución de octubre de 2011 y que la Asamblea no la ha acatado. Yo solo pido que se me reinstale y el pago de mis salarios caídos. En la fiesta de los empleados de la Asamblea de 2010, el presidente Sigfrido Reyes me dijo que esperaríamos lo que dijeran los tribunales. La sala ya habló”, indicó Ortega.

<http://www.laprensagrafica.com/Movil/sala-ordena-reinstalo-de-empleado-legislativo>